



Mujeres en grupos terroristas: El caso del Estado Islámico

Autor: Mireia Gómez

Tutor: Alessandro Demurtas

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament (MURISD). Curs 2018/19

Universitat Autònoma de Barcelona

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i desenvolupament (MURISD). Curs 2018/19



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Coordinador de la col·lecció: Dr. Rafael Grasa Hernández, Rafael.Grasa@uab.cat.

Aquesta col·lecció recull una selecció de treballs duts a terme pels estudiants del Màster Universitari en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament. Els treballs es publiquen en les tres llengües del màster, català, castellà i anglès.

Esta colección recoge una selección de trabajos realizados por estudiantes del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo. Los trabajos se publican en las tres lenguas del máster, catalán, castellano e inglés.

This collection includes a selection of research by students of Master's Degree in International Relations, Security and Development. These researches are published in the three languages of the master's degree, catalan, spanish and english.

RESUMEN/RESUM/ABSTRACT:

La situación de las mujeres en los conflictos armados es verdaderamente vulnerable debido a los numerosos casos de violencia a los que se encuentran. En el caso del Estado Islámico, grupo terrorista autoproclamado estado, las mujeres se encuentran jugando diferentes roles: desde el tradicional rol de esposa y madre, a propagandista y reclutadora, incluyendo también el de militar y combatiente. El presente trabajo analizará los distintos papeles de la mujer en ese contexto, así como las motivaciones y causas que le han llevado a estar en esa posición central para el grupo terrorista.

La situació de les dones als conflictes armats és verdaderament vulnerable degut als nombrosos casos de violència en el que es troben. En el cas de l'Estat Islàmic, grup terrorista autoproclamat estat, les dones es troben jugant diferents rols: des del tradicional d'esposa i mare, a propagandista i reclutadora, incloent també el de militar i combatent. El present treball analitzarà els diferents papers de la dona en aquell context, així com les motivacions i causes que l'han portat a estar en aquesta posició central pel grup terrorista.

Women's situation within armed conflicts is highly vulnerable given the number of violent situations they go through. In the Islamic State case, a terrorist group self-proclaimed as a state, women find themselves playing different roles: from the traditional role of wife and mother, to propagandist and recruiter, including the military and combatant ones. The present thesis is going to analyze the different roles of women in this context, as well as the motivations and causes which led them to the terrorist group's central position they are in.

PALABRAS CLAVE/PARAULES CLAU/KEYWORDS:

Feminismo; Estado Islámico; terrorismo; yihadismo.

Feminisme; Estat Islàmic; terrorisme; jihadisme.

Feminism; Islamic State; terrorism; jihadism.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES
INTERNACIONALES, SEGURIDAD Y DESARROLLO**

**MUJERES EN GRUPOS TERRORISTAS:
EL CASO DEL ESTADO ISLÁMICO**

Autora:

MIREIA GÓMEZ LÓPEZ

Tutor:

ALESSANDRO DEMURTAS

Septiembre, 2019

Declaro, con mi firma al pie, que el presente trabajo es original y que no contiene plagios o usos indebidos de otras fuentes y acepto las consecuencias que podría tener contravenir el presente compromiso.

Firma

Resumen

La situación de las mujeres en los conflictos armados es verdaderamente vulnerable debido a los numerosos casos de violencia a los que se encuentran. En el caso del Estado Islámico, grupo terrorista autoproclamado estado, las mujeres se encuentran jugando diferentes roles: desde el tradicional rol de esposa y madre, a propagandista y reclutadora, incluyendo también el de militar y combatiente. El presente trabajo analizará los distintos papeles de la mujer en ese contexto, así como las motivaciones y causas que le han llevado a estar en esa posición central para el grupo terrorista.

Palabras clave

Feminismo; Estado Islámico; terrorismo; yihadismo.

Abstract

Women's situation within armed conflicts is highly vulnerable given the number of violent situations they go through. In the Islamic State case, a terrorist group self-proclaimed as a state, women find themselves playing different roles: from the traditional role of wife and mother, to propagandist and recruiter, including the military and combatant ones. The present thesis is going to analyze the different roles of women in this context, as well as the motivations and causes which led them to the terrorist group's central position they are in.

Keywords

Feminism; Islamic State; terrorism; jihadism.

SUMARIO

1. Introducción	2
2. Marco teórico	4
2.1 Teoría feminista de las Relaciones Internacionales	4
2.2 El papel de las mujeres en los conflictos armados	5
3. Mujeres en el Estado Islámico	6
3.1 Número de mujeres en el Estado Islámico	6
3.1.1 Localizando a las mujeres	7
3.1.2 Datos de las mujeres.....	8
3.2 La radicalización	10
3.2.1 Definiendo el concepto de “radicalización”	10
3.2.2 El proceso de radicalización.....	11
4. El papel de las mujeres en el Estado Islámico	13
4.1 ‘Jihadi brides’ o esposas yihadistas.....	13
4.1.1 El manifiesto de Al-Khansaa.....	13
4.1.2 Matrimonio.....	15
4.1.3 Trabajo	17
4.2. Mujeres combatientes.....	18
4.2.1 Perspectiva histórica de la mujer combatiente	18
4.2.2 La mujer yihadista combatiente	19
4.2.3 Motivaciones de las mujeres combatientes	21
4.3 Trabajo sexual y esclavitud	21
4.3.1 La violencia sexual dentro del Estado Islámico	22
4.3.2 Testimonios	23
5. Conclusiones	26
6. Bibliografía	29

Tabla de ilustraciones

Figura 1.....	8
Figura 2.....	9
Figura 3.....	9

1. Introducción

El Estado Islámico de Iraq y Siria (ISIS, EIIL, EI) es, a día de hoy, el grupo terrorista con mayor poder territorial, económico y militar. Autoproclamándose estado y califato en junio 2014, llegó a conquistar gran parte del territorio de Iraq y Siria. Además, consiguió que un gran número de personas de distintas regiones del mundo se afiliaran a la organización y participasen en el combate por conquistar el territorio, entre ellos mujeres jóvenes. Aunque a día de hoy ya no tiene el territorio que ocupaba en sus inicios en 2014 debido a la caída del califato de 2017, todavía sigue con un gran poder militar y económico.

Siendo el territorio ocupado por el ISIS una zona en conflicto es importante conocer cuál ha sido y sigue siendo la situación de las mujeres, pues son un grupo que se ve altamente afectado en momentos de crisis violentas. Pero, al igual que en cualquier otro conflicto y, siendo el caso de un grupo terrorista, no solo hay que conocer su situación sino también estudiar los roles que toman dentro del grupo organizado; es decir, si su rol es más bien pasivo (rol tradicional femenino) o activo (combatientes o activas en la economía del Estado).

El objetivo principal de este trabajo es, por ende, analizar el papel de la mujer dentro de la organización terrorista del Estado Islámico desde una perspectiva feminista de las relaciones internacionales. Asimismo, otro objetivo más específico será observar qué aportan tanto dentro de la economía doméstica del ISIS como en el ámbito militar. Se ha elegido este tema porque ha sido poco trabajado y estudiado. Aunque sí se hacen muchos estudios sobre terrorismo, pocos son los que lo hacen con un enfoque de género y desde una perspectiva. Utilizar este enfoque de género permite plantear cuestiones distintas a las que se han hecho con las teorías más tradicionales.

La hipótesis de este trabajo es que las mujeres, pese a tener acceso a otros ámbitos como el militar o el laboral y estar en un contexto de conflicto armado (por el que la mujer podría tomar principalmente el rol de combatiente), las mujeres del EIIL siguen roles asociados a lo tradicionalmente femenino como los cuidados del hogar y de la familia.

La pregunta de investigación es, por lo tanto, la siguiente: ¿cuál es el papel principal de la mujer dentro del Estado Islámico? A esto, le siguen otras preguntas o *puzles* como ¿cuál es el número de mujeres afiliadas a él?, ¿por qué deciden afiliarse?, ¿cómo contribuyen las mujeres a la economía nacional del ISIS?, o ¿cómo son percibidas las

mujeres combatientes por sus compañeros masculinos? ¿son víctimas de violencia sexual las mujeres dentro del conflicto armado de Iraq y Siria?

El trabajo se realizará desde una perspectiva de la teoría feminista de las Relaciones Internacionales, siguiendo la teoría escrita del papel de las mujeres en los conflictos armados. Del mismo modo, para la parte más teórica se examinará literatura ya escrita sobre el tema y se hará un análisis documental. La operacionalización del trabajo académico no se realizará únicamente de fuentes documentales y artículos ya escritos, sino que se hará uso de bases de datos sobre estas mujeres y fuentes primarias de donde se pueda extraer datos, como el reporte del *International Centre for the Study of Radicalisation* sobre el número de mujeres del ISIS o el *Guesthouse Log*, aunque a este segundo no se ha podido conseguir un acceso directo a la fuente, sí se han obtenido datos desde un informe realizado por el *Combating Terrorism Centre at West Point*. También se analizarán los datos a través de los testimonios de las mujeres del EI.

El trabajo se estructurará en cuatro apartados distintos, divididos por subapartados. Primeramente, el marco teórico presentará la teoría feminista y el papel de las mujeres en conflictos armados. En segundo lugar, se hablará sobre las mujeres del Estado Islámico, primero numerando las mujeres afiliadas (teniendo en cuenta su localización de origen y algunos datos sobre su edad y estado civil) y luego sobre el proceso de radicalización de las mujeres. El siguiente apartado es el análisis sobre el rol o papel de las mujeres, se analizarán tres roles principales: esposa y madre, combatiente y esclava sexual. Finalmente, se redactarán las conclusiones y la bibliografía consultada.

2. Marco teórico

Las teorías feministas en las relaciones internacionales son relativamente nuevas. Cuestiones como el género o el rol de las mujeres en los conflictos no eran planteados cuando se inició la disciplina de las Relaciones Internacionales. No obstante, en el año 2000 se aprobó la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, en la que se insta tanto a los Estados miembro como a los distintos organismos internacionales a tener en cuenta la perspectiva de género y el papel de las mujeres en diversos ámbitos como la reconstrucción de los conflictos, los acuerdos de paz y también dentro de los derechos humanos con respecto a la esfera política y el sistema judicial (Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2000). Debido a que este trabajo se centra en el papel de las mujeres dentro de organismos terroristas, en este apartado se explicará cuál es la teoría feminista de las Relaciones Internacionales y cómo se ha interpretado el papel de las mujeres en los conflictos armados en la teoría y la academia.

2.1 Teoría feminista de las Relaciones Internacionales

Las teorías feministas dentro de las Relaciones Internacionales se incorporaron en 1988 bajo el número de la revista *Millenium* titulado “Mujeres y Relaciones Internacionales” (Estévez, Mato, y Grundell, 2014:5). Desde que se iniciaron las Relaciones Internacionales como disciplina, se ha seguido una dicotomía entre lo masculino y lo femenino, es decir, se ha explicado el comportamiento de los Estados a través del asignado socialmente al hombre (Rodríguez, 2015: 243-251; Tickner, 1988: 431-433), un comportamiento desigual que se compara entre los Estados débiles y más vulnerables (Ueno, 1996; Rodríguez, 2000: 253-255). La teoría feminista pretende demostrar que añadir la perspectiva de género aporta una nueva visión sobre cómo se dan dichas relaciones entre estados. Esta perspectiva, además, se encuentra con diversas variantes como el feminismo liberal, radical o poscolonial, entre otros, cada uno diferente a los demás (Rodríguez, 2015:252-267).

Un tema importante dentro de las relaciones internacionales es el de la seguridad. Para las teorías feministas, la seguridad debe ser multidimensional y multinivel, no se preocupa únicamente de la violencia directa, sino que también de la violencia estructural (Blanchard, 2003). No hay que proteger únicamente las fronteras de un estado, sino que hay que proteger a la sociedad civil de problemas no sólo militares sino también ambientales, políticos y económicos. En el ámbito militar, el género debe ser también una variable importante a la hora de analizar los conflictos, pues un arma frecuente utilizada ha sido

la violación y, por lo tanto, en los conflictos existe una desventaja hacia las mujeres. Este tipo de violencia no es únicamente directa, sino que tiene base en la violencia estructural (Sjoberg, 2009b: 196-209).

Resumidamente, el feminismo en las Relaciones Internacionales se centra en analizar el comportamiento de los estados teniendo en cuenta la perspectiva del género y preocupándose por temas de seguridad que con las teorías tradicionales no se han tratado, como son la violación o la participación de las mujeres en los conflictos armados.

2.2 El papel de las mujeres en los conflictos armados

Los conflictos armados suponen una situación difícil para todos los actores y también para distintos ámbitos de la seguridad. En los contextos bélicos, la situación es distinta para hombres y mujeres. Principalmente, han sido los hombres los que se han encontrado en el frente de batalla en los contextos bélicos, mientras que las mujeres se han dedicado a la economía nacional y a la producción de armas. No obstante, esto no es solamente así, pues las mujeres cumplen con distintos roles dentro de este ámbito.

El principal papel es el de víctima, las mujeres son víctimas directas e indirectas de los conflictos. Víctimas directas debido a que, como civiles, pertenecen a un grupo numeroso al que se perpetúan ataques violentos, pero además sufren de otro tipo de violencias como son las violaciones, usadas como armas de guerra y coacción (Sjoberg, 2009 a: 71), las cuales son perpetradas mayoritariamente por los propios grupos armados (Estébanez, 2012:180).

No obstante, el papel de víctima no es el único que juegan las mujeres en estos contextos. También son responsables de mantener la subsistencia de la familia y participar en movimientos a favor de la paz, incluso, aunque todavía pocas, se ha aumentado el número de mujeres en negociaciones de paz. Por lo tanto, dentro de este papel de víctima pueden observarse distintas funciones como el de mantener la economía a través de trabajos que ya no realizan los hombres por estar en el frente, mantener la estabilidad dentro del ámbito familiar, pero también sin ignorar que son mujeres que son atacadas constantemente.

Pese a esto, no hay que ignorar los otros papeles que pueden ejercer las mujeres como es el caso de combatientes. Este es un papel poco explorado todavía en la literatura, pero que tampoco debe dejarse pasar por alto pues pueden ser menos vistas como una amenaza (De Leede, 2018: 4). Dentro de los grupos armados las mujeres pueden ser simpatizantes, movilizadoras o perpetradoras (Chowdhury, Barakat y Shetret, 2013: 4).

Dentro de este grupo de mujeres pertenecientes a los grupos armados, es importante conocer cuáles son los motivos que llevan a perpetrar los ataques. Algunas autoras como Laura Sjoberg y Mia Bloom hablan de que uno de los motivos por los que las mujeres deciden combatir es para dejar atrás su rol como víctima y así huir de las constantes violaciones que sufren (Sjoberg, 2009 a: 69; Windsor, 2018:8). Otros motivos, además, pueden ser el miedo a la violencia física, los abusos físicos y emocionales, pero también las motivaciones personales como pueden ser la religión, creencias o radicalización de ideas.

Viendo los distintos roles que pueden adoptar las mujeres en las situaciones de conflictos (víctimas directas, esposas y madres de combatientes, captadoras, simpatizantes o propias combatientes), no hay que ignorar ni pasar por alto ninguno de los distintos papeles, todos ellos cumplen unas funciones que hay que tener en cuenta a la hora de negociar y buscar soluciones a los conflictos.

3. Mujeres en el Estado Islámico

El Estado Islámico de Iraq y Siria logró controlar más de 100.000 km² en 2014 (Cook y Vale, 2018: 7). Además del control en términos de territorio físico, importan el número de habitantes que se habían movilizadado desde distintos estados para formar parte del ISIS y qué función han tenido las mujeres para motivar a mujeres de todo el mundo a unirse al EI.

En este apartado, se mostrarán el número de mujeres afiliadas al EIIL, así como su localización y procedencia. Del mismo modo, se explicará la radicalización y qué rol han tenido las mujeres en este proceso.

3.1 Número de mujeres en el Estado Islámico

Son miles las personas que se han radicalizado y han decidido afiliarse al Estado Islámico, muchos de ellos provenientes de países lejanos como Europa occidental o las Américas. Pese al elevado número de afiliados durante 2014 y 2017, con la caída del califato en ese último año no es tan elevado el número de retornados, sobre todo en el caso de las mujeres. Antes de entrar en detalles, es importante conocer el número total de afiliados y el número de mujeres que pertenecieron y/o pertenecen al ISIL.

Según el Centro Internacional para Estudios de la Radicalización (ICSR por sus siglas en inglés), entre 2014 y 2017 se contabilizaron un total de 41.490 afiliados de más de ochenta países. De este número, 4.761 son mujeres, es decir, suponen el 13% de

personas afiliadas. La edad de las mujeres se comprende entre los 21 y 27 años, mientras que los hombres se encuentran entre los 25 y los 32 (Cook y Vale, 2018).

Ahora bien, con la caída del califato las cifras de afiliados descendieron rápidamente. En 2017, entre 7.145 y 7.366 personas regresaron a sus países natales, de los cuales sólo el 4% eran mujeres, es decir, 256. En estos dos últimos años, el número ascendió hasta 609 mujeres, el 8% del total de los que regresaron y el 9% total de mujeres afiliadas (Cook y Vale, 2019).

Las razones por las que no han regresado tantas mujeres son varias. En primer lugar, al haber contraído matrimonio en los estados de Siria o Iraq, es probable que o haya permanecido allí o bien hayan viajado al país del marido. Teniendo en cuenta que un hombre puede casarse con más de una mujer, son varias de ellas las que se mueven a un solo país. En segundo lugar, las mujeres entregan su pasaporte para demostrar su devoción hacia el Estado Islámico. Terceramente, se encuentran los motivos de seguridad, pues en algunos países creen que pueden suponer problemas para la seguridad nacional. Un último motivo sería una causa social. Algunas mujeres piensan que serán recibidas con rechazo o estigmatizadas; además, está mal visto que las mujeres viajen sin ir acompañadas de un varón (Cook y Vale, 2018: 47; Cook y Vale, 2019: 31-32).

3.1.1 Localizando a las mujeres

Si se localiza el origen de los que se trasladaron hasta Siria e Iraq, se observa que 18.852 afiliados provenían de Oriente Medio y el Norte de África; seguidos por 7.252 provenientes de Europa del Este; 5.965 de Asia Central; 5.904 de Europa Occidental; 1.063 del sudeste asiático; 1.010 de Asia Oriental; 753 de las Américas, Australia y Nueva Zelanda; 447 del Sur de Asia; y 244 del África Subsahariana (Cook y Vale, 2018: 14).

En el caso de las mujeres, tal y como se puede ver en la Figura 1, la gran mayoría proviene de Europa del Este, sobre todo de Rusia y Azerbaiyán, el total de esta región asciende a 1.396; son 1.081 las que provienen de las regiones MENA (Oriente Medio y Norte de África), la mayoría de Marruecos (entre 285 y 293) y Túnez; de Europa Occidental 1.023, con números elevados en Francia (entre 320 y 382), Alemania (entre 165 y 190) y Reino Unido (145); de Asia Central, 617; de Asia Oriental fueron 355 mujeres; del sudeste asiático 129; de las Américas, Australia y Nueva Zelanda 122; del sur de Asia, 36; y del África Subsahariana, 2 mujeres (Cook y Vale, 2018: 16-19; Barret, 2017: 24-25; UNDP, 2019: 15).

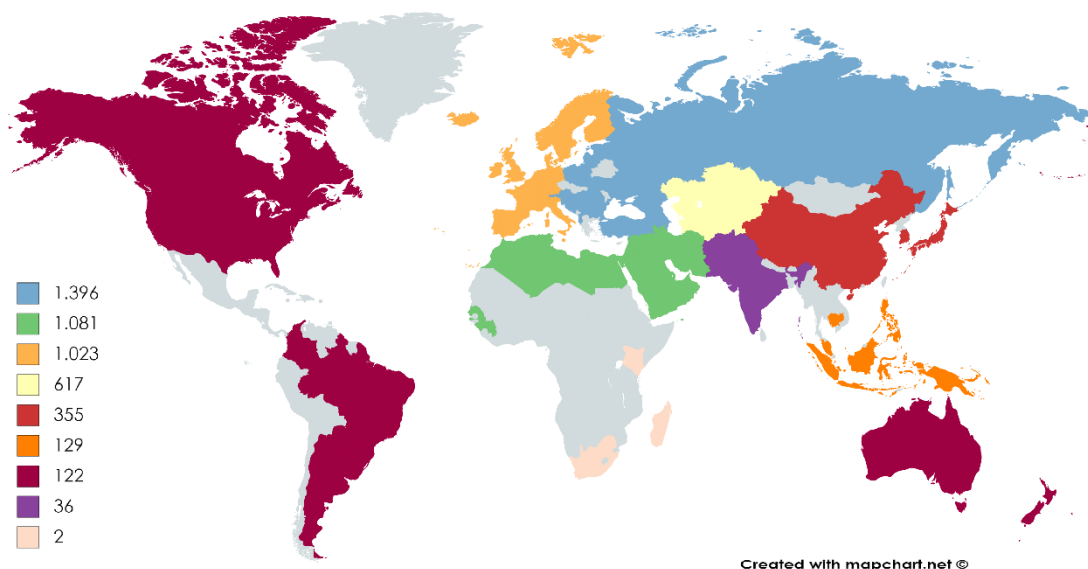


Figura 1. Número de mujeres afiliadas al Estado Islámico de Iraq y Siria en función de su región de procedencia. (Fuente: elaboración propia)

3.1.2 Datos de las mujeres

El *Combating Terrorism Centre at West Point*, un centro de contraterrorismo de Estados Unidos, tuvo acceso a una lista de *The Guesthouse Log* y realizaron un informe a través de estos datos. Los autores del artículo se refieren a esta lista como “una serie de páginas impresas que hacen un seguimiento de las mujeres que aparentemente pasaron algún tiempo en las instalaciones en las que se mantuvo este registro” (Milton y Dodwell, 2018: 17). Es decir, es un documento impreso de unas instalaciones en el que se registraron mujeres yihadistas. Se desconoce el año o el período de años en los que se dio este registro, pero se anotaron un total de 1.139 mujeres donde se detallaba su edad, estatus marital, número de hijos, nombre y localización del marido, fecha de entrada y salida y lugar de origen. Aunque tanto el número de mujeres como su información es limitada, se permitió hacer una breve recopilación y estadísticas con estos datos. Aunque el documento en sí no es de gran importancia, sí que proporciona una muestra de los datos de las mujeres.

En primer lugar, se dedujo que el rango de edad oscilaba entre los 11 y los 76 años, con un mayor número de mujeres de entre 25 y 29 años (Milton y Dodwell, 2018: 18), tal y como puede verse en la gráfica extraída del documento en la Figura 2.

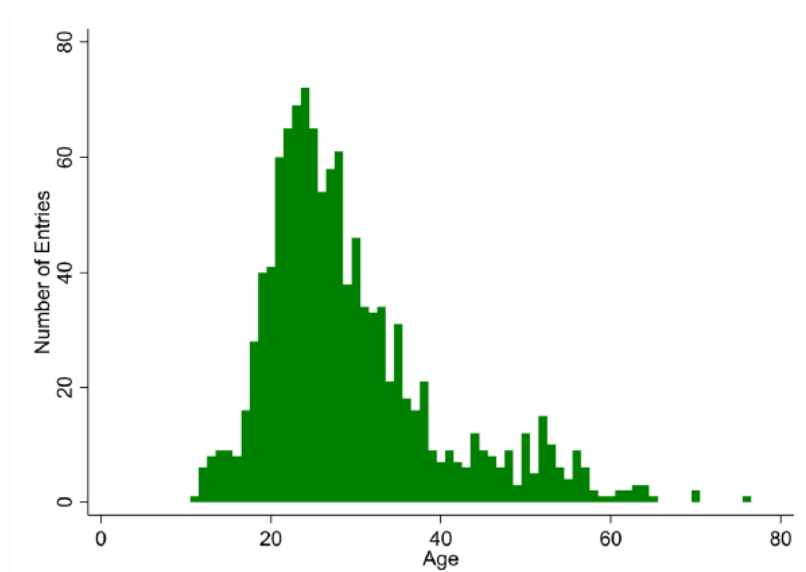


Figura 2. Distribución de edades de las mujeres registradas en Guesthouse. (Fuente: Milton y Dodwell, 2018: 18).

En segundo lugar, se dedujo que la mayoría de ellas estaba casada, ocupando el 77% de mujeres, solo el 10% se registraron como solteras (Milton y Dodwell, 2018: 19). En la Figura 3 se muestra el gráfico que indica el porcentaje del estado civil.

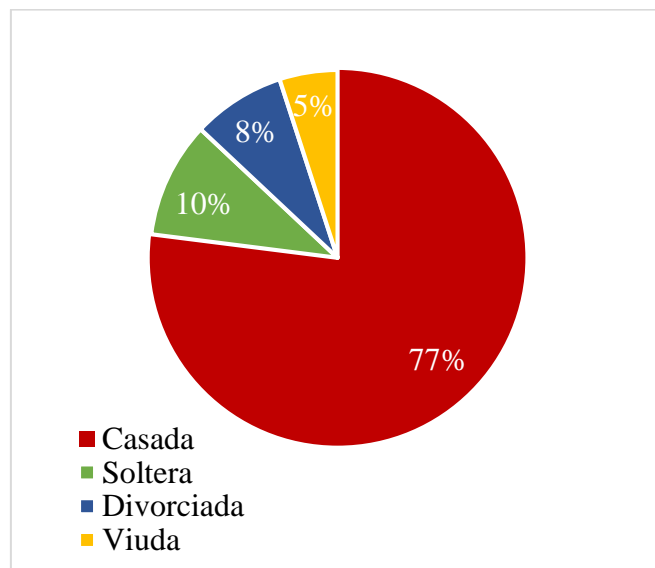


Figura 3. Estado civil de las mujeres registradas en Guesthouse (Fuente: Milton y Dodwell, 2018: 19).

Después, se analizó también el número de hijos. De las 1.139 mujeres registradas, 749 tenían hijos. De ellas, 249 tenían un hijo; 250, dos hijos; 148 mujeres tenían tres hijos; 62 tenían cuatro hijos; otras 27 tenían cinco; nueve mujeres tenían seis hijos; dos mujeres tenían siete; y otras dos tenían 8 (Milton y Dodwell, 2018: 19).

Todos estos datos de *The Guesthouse Log*, nos concluyen que el mayor número de mujeres yihadistas se encuentran en un rango de edad de entre 21 y 29 años, están casadas y tienen entre uno y dos hijos. Lo cual, ya da una primera hipótesis sobre el rol principal de la mujer yihadista: esposa y madre.

3.2 La radicalización

La radicalización es uno de los procesos por los que pasan la gran mayoría de miembros del Estado Islámico. En él, las mujeres también juegan un gran papel como reclutadoras y propagandistas. Antes de entrar en detalles, es primordial definir lo que se entiende por “radicalización”, sin ignorar también cómo se da la radicalización y cuál es el papel de las mujeres en él.

3.2.1 Definiendo el concepto de “radicalización”

Siguiendo una definición inicial, se explicaría como la “acción y efecto de radicalizar o radicalizarse” (Real Academia Española, 2019). Es decir, se entiende como el proceso de volverse radical o afín a unas ideas extremas. No obstante, de la misma forma que ocurre con el término terrorismo, este concepto ha sido redefinido en distintas ocasiones.

El *International Centre for Counter Terrorism* de La Haya recopiló distintas definiciones que se habían encontrado en la literatura y, con ello, lo definió de la siguiente manera:

“un proceso individual o colectivo en el que –generalmente en una situación de polarización política– las prácticas comunes de diálogo, compromiso y tolerancia entre actores políticos y grupos con intereses divergentes son abandonados por una o ambas partes en una década de conflicto en favor de un creciente compromiso de involucrarse en tácticas de confrontación. Estos pueden incluir (i) el uso de la presión y coerción (no violenta), (ii) varias formas de violencia política distintas al terrorismo o (iii) actos de extremismo violentos en forma de terrorismo y crímenes de guerra. Este proceso está, en el lado de las facciones rebeldes, acompañado normalmente de una socialización ideológica lejos de las posiciones orientadas a la corriente principal o al status quo hacia posiciones más extremistas que involucran una visión dicotómica del mundo y la aceptación de un punto focal alternativo de movilización política fuera del orden político dominante debido a que el sistema existente no es reconocido como el apropiado o legítimo” (Schmid, 2013: 19).

El *Centre for the Prevention of Radicalization Leading to Violence* de Quebec distingue, además, entre “radicalización” y “radicalización que conduce a la violencia”, esta segunda la define de la siguiente manera:

“La radicalización que conduce a la violencia se refiere a la fusión entre un compromiso radical con una lectura ideologizada del mundo y la creencia moral de que la violencia es un modo legítimo de la acción para defenderla. Las personas involucradas en el proceso de radicalización que conduce a la violencia se convencen radicalmente de que la ideología, la causa o el sistema de creencias que han adoptado es exclusivo y total y, por lo tanto, pueden alentar, facilitar o ejercer la violencia en su nombre” (Conseil du statut de la femme, 2016: 20).

De este modo, la literatura entiende la radicalización como un proceso en el que un individuo o un colectivo adopta una ideología política extremista. Se distingue de la radicalización que lleva a la violencia en que la definición de radicalización no indica la violencia directa ni el terrorismo como una característica principal, sino como una consecuencia de ésta.

3.2.2 El proceso de radicalización

Conociendo la definición de radicalización y observando que se entiende como un proceso, se debe analizar también cómo se da este proceso y cuáles son las causas que lleva a las mujeres a radicalizarse y afiliarse al Estado Islámico y a través de qué canales se ha transmitido la ideología yihadista.

Internet ha sido de los mayores canales por los que se han transmitido los mensajes de captación. A través de las web y las redes sociales se han podido difundir mensajes propagandísticos para captar a jóvenes a unirse a la yihad. A través de internet se pueden utilizar cifrados y palabras clave que dificultan a los servicios de seguridad encontrar los intentos de captación y radicalización. En esos mensajes se muestran también imágenes y datos de los abusos que cometen estados occidentales contra la población musulmana (Sánchez, 2014: 6-7, 11). Se permite, así, conectar entre distintas personas y crear un sentimiento de pertenencia a un grupo (Windsor, 2018: 13).

Se usaron sobre todo redes sociales como Facebook, Twitter o Tumblr para llamar la atención de mujeres occidentales. Los mensajes publicados en estas redes suelen mostrar ideas extremistas de la religión musulmana como, por ejemplo, el tuit de Umm Layth, una de las personalidades más seguidas de internet en distintas redes por otros reclutadores, decía “¿Por qué está la gente en contra de la ley Sharia? Si no quieres que

corten tu mano, no robes” (Umm Layth, 2015 b), el mismo día que alababa al EIL, diciendo “Imagina ser enfermera en un hospital del Estado Islámico” (Umm Layth, 2015 a), acompañado del icono de un corazón.

Otras jóvenes que se convirtieron al Islam y usaron las redes sociales para transmitir sus ideales y animar a otras jóvenes a unirse al Estado Islámico, publicaban fotos con armas y coches de marcas costosas, mensajes a favor del ISIS, o incluso animaban a atacar en otros países (García, 2015).

A través del estudio de distintas webs, Leah Windsor identificó cuáles eran las palabras que más usaba la comunidad musulmana para promover el discurso yihadista. Entre estas palabras destacan “hermano y hermana, bondad, corazón, profeta, islam, yihad, allah y allaah” (Windsor, 2018: 18). Estas palabras transmiten esa sensación de conexión entre hermanos e historias compartidas. En la comunidad de Twitter, se usaban los hashtags de *Jihadi Brides*, *Raqqa*, *Ummah*, *Hijrah* o *Generación Khalifa* (García, 2015: 27-28).

Sin embargo, no son únicamente estos mensajes los que permiten la radicalización de los miembros del ISIS, sino que también influyen causas sociales, políticas o ideológicas.

El Comité de Expertos de Terrorismo de Francia (CODEXTER) identifican dos factores distintos: los que llaman *push factors* y los *pull factors*. Los factores *push*, llamados así porque son los que empujan a los jóvenes a unirse al Estado Islámico, son los que se relacionan con sentirse solos y aislados en las sociedades occidentales, creen que la comunidad musulmana está siendo perseguida por todo el mundo y se sienten frustrados por no recibir apoyo internacional. Los factores *pull*, en cambio, son los que se asemejan más a esos mensajes de hermandad, son los que atraen a los jóvenes por mostrar ideales utópicos de la creación de un califato, romantizan la experiencia de formar parte del Daesh y lo muestran como la solución a los problemas que otorga occidente (Committee of Experts on Terrorism, 2016: 3-5; De Leede, Hauptfleisch, Korolkova y Natter, 2017: 23-24).

Se puede observar, por ende, que son varios los factores que influyen en la radicalización de las mujeres. Muchas de ellas son las que difunden esos mensajes a través de redes sociales y muestran solidaridad a otras mujeres o menores con la intención de captarlas y animarlas a unirse al ISIS, promoviendo un mensaje de igualdad, hermandad y sororidad entre las mujeres que pertenecen a él.

4. El papel de las mujeres en el Estado Islámico

Como bien se ha comentado en los anteriores apartados, las mujeres han tomado distintos roles dentro del ISIS. Entre ellos, se observan los que entran en el proceso de radicalización, como serían los de propagandistas o reclutadoras, pero las mujeres también se ocupan de la economía doméstica a través roles más tradicionales como el cuidado del hogar y de los hijos, lo cual puede traducirse en transmisora de los valores del ISIS. Asimismo, otro trabajo importante es el que ejercen dentro del ámbito militar, es decir: como combatientes. Por último, otro rol que se analizará en este apartado es el de trabajadoras sexuales.

4.1 ‘Jihadi brides’ o esposas yihadistas

Como en la gran mayoría de sociedades, el principal rol que siguen las mujeres es el de esposa y madre y, en el caso del Estado Islámico, esto no es ninguna excepción. Durante el proceso de radicalización, una de las promesas que se les hace a las mujeres es que al llegar ya encontrarán un hombre con el que casarse. Pese a eso, dentro del hogar y la esfera marital, las mujeres cumplen unas funciones como puede ser el papel de madre y transmisoras de valores, pero también hay mujeres que optan por otro tipo de trabajos para colaborar en la economía familiar.

En este apartado se abordarán los roles familiares de la mujer, así como los trabajos a los que puede acceder, centrándose en el Manifiesto de la brigada Al-Khansaa.

4.1.1 El manifiesto de Al-Khansaa

La brigada de Al-Khansaa es una unidad con motivación policial y religiosa creada en 2014. Está formado únicamente por mujeres y trabaja, principalmente, en la zona de Al-Raqqa (Siria). El grupo se dedica a asegurarse de que el resto de mujeres de la zona cumplan las leyes del ISIS (por ejemplo, la vestimenta, que no vayan sin acompañantes varones, etc.). Se calcula que cerca del 75% de miembros de la brigada son extranjeras, la mayoría británicas. Según uno de los miembros fundadores de Al-Raqqa, pertenecer a esta brigada permite a las mujeres una serie de beneficios como conducir y llevar armas, las mujeres no pertenecientes a la brigada no pueden hacer ninguna de ellas (Syria Direct, 2015).

El 23 de enero de 2015, la brigada hizo público a través de la red un manifiesto titulado “Mujeres en el Estado Islámico: Manifiesto y estudio de casos” en el que se narra el comportamiento que debían tener las mujeres yihadistas y los roles que debían seguir. El manifiesto inicia:

“La tesis central de esta declaración es que la mujer fue creada para poblar La Tierra tal como fue el hombre. Pero, como Dios quería que fuera, ella fue creada por Adam y para Adam. Más allá de esto, su creador dictaminó que no había responsabilidad mayor para ella que ser la esposa de su marido” (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 17).

A lo largo del documento, se expresa que la verdadera función de la mujer es servir al hombre como esposa y ser madre.

“La grandeza de su posición [de la mujer], el propósito de su existencia es el deber divino de la maternidad” (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 18).

La Brigada manifiesta que en la actualidad no se están manteniendo los roles que deberían seguirse y que cada vez se alejan más de las palabras de Dios. Se pronuncia también sobre las mujeres occidentales, añadiendo que ellas son las que toman tareas y trabajos fuera del hogar. Son cuatro los factores que prohíben la entrada al cielo de las mujeres: sedentarismo, trabajo, conocimiento y estética. El sedentarismo limita las tareas domésticas de las mujeres, el trabajo las aleja de la casa, el conocimiento debe limitarse a la ley sharia y la teología musulmana, la estética y la preocupación por la belleza y el atractivo forman parte del egoísmo y la vanidad (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 20-21).

El manifiesto continua con las que serían las funciones secundarias de las mujeres. Además de su papel en el hogar, la mujer debe servir también a la comunidad musulmana. Se indican tres situaciones en las que puede servir:

- “1. Jihad: si el enemigo está atacando su país y los hombres no son suficientes para protegerlo y el imán da un pronunciamiento sobre ello, como lo hicieron las benditas mujeres de Iraq y Chechenia, tanto si los hombres están presentes o ausentes.
2. La razón más común es para estudiar las ciencias de la religión.
3. Las doctoras y maestras pueden irse, pero deberán seguir estrictamente las pautas de la ley sharia” (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 22).

Aunque se especifica que las mujeres pueden trabajar como doctoras y maestras, se deberá poner, aún así, el hogar en primer lugar. La mujer no podrá trabajar si no se asegura que los hijos no quedarán solos. La mujer solo puede trabajar bajo las siguientes condiciones:

- “1. El trabajo debe ser apropiado para ella y para sus habilidades y no debe implicar más de lo que pueda soportar o lo que le sea difícil de lograr.

2. No debe exceder más de tres días a la semana o no debe durar mucho en el día para que no salga de su casa por mucho tiempo.
3. Debe tener en cuenta sus necesidades: la enfermedad de un hijo, el viaje de su esposo. Ella debe tener vacaciones.
4. Se le deben dar dos años de licencia de maternidad, al menos, para criar y alimentar al niño, y solo reanudar si el niño ha comenzado a poder confiar en sí mismo para las cosas más importantes.
5. Debe haber un lugar donde dejar a los niños en el trabajo hasta que lleguen a la edad escolar, donde puedan ser vigilados y cuidados mientras la madre no está en casa” (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 25).

En resumen, el manifiesto de Al-Khansaa redacta que el principal trabajo de la mujer es su esposo y su familia. Su trabajo fuera de la esfera familiar debe limitarse a cuidados a otras personas (medicina, enseñanza) y siempre y cuando los hijos estén cuidados por otra persona. La propia brigada de Al-Khansaa es quien se asegura de que el manifiesto se cumpla por los ciudadanos de Al-Raqqa.

Este documento es importante porque, aunque la brigada solo trabaje en Al-Raqqa, estas normas son cumplidas por el resto de mujeres del territorio yihadista, por lo que supone un documento y una fuente primaria para entender el rol femenino dentro del Estado.

4.1.2 Matrimonio

Tal y como indicaba el manifiesto de Al-Khansaa, el principal papel y trabajo de una mujer yihadista es en el hogar. Las mujeres deben casarse, tener hijos y permanecer el mayor tiempo posible dedicándose a estas tareas. Este factor se observaba también en los registros de Guesthouse Log, donde el 77% de mujeres estaban casadas y más de la mitad tenían hijos. El ISIS glorifica que las mujeres tengan vocación por sus maridos y su familia y ya durante la radicalización se prometía encontrar un marido nada más llegar al territorio ocupado.

Pese a que este no es el único rol de las mujeres yihadistas, sí que es el principal. Y las mujeres que quieran dedicarse a otros empleos fuera del hogar o ser combatientes, deben tener en cuenta que su principal trabajo sigue siendo dentro de la esfera doméstica. Dentro del ámbito religioso, este papel también se considera el más importante. De Leede (2017) recoge en un informe del Parlamento Europeo una publicación a través de la red social Tumblr de Umm Layth en la que decía:

“Hemos sido creadas para ser madres y esposas –por mucho que la sociedad occidental haya distorsionado sus puntos de vista sobre esto con una mentalidad feminista oculta... Podríais ganar más ajr [mérito religioso] pasando años de noches sin dormir siendo madre y criando a vuestros hijos con las intenciones correctas por el bien de Allah que siendo mártires” (De Leede, Hauptfleisch, Korolkova y Natter, 2017: 25).

No obstante, que este deba ser el trabajo principal de la mujer, no es siempre el más deseado por ellas, pues las mujeres son obligadas a casarse cuando se encuentran entre los 7 y los 15 años (Chatterjee, 2016: 211; Human Rights Council, 2018: 18). Se considera el matrimonio una “institución que mantiene la pureza de la mujer” (Chatterjee, 2016: 211) y, por eso, a tan pronta edad se les educa en los cuidados y mantenimiento del hogar.

Los soldados del Estado Islámico presionan a las familias de las jóvenes para casarse. Esta presión puede darse con incentivos económicos o a cambio de otros beneficios para la familia de la mujer, o también se presentan armados en la casa familiar para obligar por la fuerza. Algunas familias, queriendo evitar el matrimonio con un soldado yihadista, deciden casar a sus hijas con otros pretendientes (Human Rights Council, 2018), lo cual resulta en un matrimonio forzado y con la niña siendo demasiado joven.

Para otras familias, en cambio, que su hija forme una familia con un militar se percibe como un orgullo, ya que son vistos como auténticos musulmanes (Human Rights Council, 2018), debido a su devoción no sólo por el propio Estado, sino también por la religión. Mientras que la mujer debe mantener el rol tradicionalmente femenino, el hombre también debe hacerlo con el masculino. Sin embargo, una de las consecuencias para las mujeres de contraer matrimonio con un militar, es que se enviudan siendo jóvenes. Pero el período de viudez no dura demasiado tiempo, pues deben volver a casarse, muchas veces con un familiar del propio difunto o con otro militar. Algunas mujeres aseguran haberse casado incluso seis o siete veces en un período de dos años (Human Rights Council, 2018). Asimismo, las mujeres deben lidiar con la poligamia; los hombres pueden estar casados con más de una mujer, por lo que ellas, aunque no estén de acuerdo personalmente, deben aceptarlo y convivir con ello.

En el caso de las madres, tienen otro trabajo principal además de cuidar y criar al hijo, que es el de transmitir los valores yihadistas tradicionales, enseñar las obligaciones religiosas y la ley sharia. Y, en el caso que sean madres de niñas, motivarlas a casarse con hombres combatientes (De Leede, 2018: 5-6). Se encuentra aquí uno de los motivos por

los que las mujeres estudian las ciencias de la religión, poder transmitir las enseñanzas a sus hijos y que esos valores se sigan transmitiendo en las siguientes generaciones. En algunos casos, incluso, es la propia madre quien apoya y anima a su hijo a unirse al ejército yihadista (De Leede, 2018:6). El papel de madre es fundamental, pues permite que el Estado tenga más miembros y futuros combatientes, las mujeres deben encargarse de que esto se mantenga en la siguiente generación.

En resumen, el rol doméstico de las mujeres se concentra en dos: esposa y madre. Como esposa, debe asegurarse del bienestar y felicidad del marido. Como madre, debe transmitir los valores religiosos y sociales para las siguientes generaciones. Aunque este rol es el más “inofensivo”, en el sentido de que no son combatientes como tal, hay que tener en cuenta que muchas mujeres reciben formación militar básica para defender el país, tal y como indicaba el manifiesto de Al-Khansaa. Por lo tanto, no son un rol que ignorar, y en las políticas de contraterrorismo debería tenerse en cuenta la influencia de estas mujeres vistas únicamente como esposas y madres, pero que juegan un papel importante en la radicalización de los y las jóvenes.

4.1.3 Trabajo

Aunque el EIIL controla el territorio de Iraq y Siria, no es un Estado en sí, se considera más bien un protoestado o estado en formación. Se autoproclamó estado, pero todavía le falta el reconocimiento internacional para considerarse como tal. Este hecho dificulta las relaciones comerciales con otros estados y territorios y, además, su propia financiación. En una situación tan complicada como la que se encuentra en este contexto, es difícil encontrar datos económicos del territorio y, todavía más, de lo que aportan las mujeres a la economía “nacional”. Por lo tanto, este apartado explicará brevemente la financiación del ISIS y, después, los trabajos cubiertos por mujeres.

Las distintas fuentes de información y medios (FATF, CNN, Foreign Policy) hablan de cuatro métodos distintos a través de los cuales se financia el Estado Islámico: el control de recursos como gas y petróleo, secuestros por rescate, donaciones de otras organizaciones e impuestos (Financial Action Task Force, 2015; Levitt, 2014; Abdelaziz, 2014; Johnson, 2014). El primero de ellos es el más importante, pues el Estado Islámico se ha quedado con las reservas de petróleo de Siria e Iraq, lo cual está convirtiendo al ISIS en un importante exportador de petróleo a países como Turquía, Kurdistán o Jordania (Levitt, 2014: 4), lo cual le hizo ganar en 2014 entre tres y ocho millones de dólares casi cada día (Hansen-Lewis y Shapiro, 2015: 143; Financial Action Task Force, 2015: 13-14;

Abdelaziz, 2014; Johnson, 2014). Podría decirse que esta es la principal fuente de ingresos del Estado Islámico, pero pidiendo el rescate de secuestrados, también obtuvo unas ganancias de entre veinte y cuarenta y cinco millones de dólares en 2014 (Hansen-Lewis y Shapiro, 2015: 145; Levitt, 2014: 11; Financial Action Task Force, 2015: 18).

Como ya se explicaba en el manifiesto, las mujeres no forman parte de estas actividades, sino que se dedican a otro tipo de trabajos: enfermera, doctora o profesora, y trabajando no más de tres días a la semana. Del mismo modo, las mujeres solo pueden trabajar para mujeres, es decir, un doctor no podrá atender a una mujer en el hospital, tendrá que hacerlo una doctora (Committee of Experts on Terrorism, 2016: 6-7). Las universidades y escuelas también se dividen por sexos (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 34).

Los trabajos a los que acceden las mujeres son los que se dedican a cuidar de otras personas, son trabajos asociados a lo femenino, el cuidado y la atención de las personas. Pocas son las mujeres que acceden a otro tipo de trabajos, en este caso normalmente son las combatientes, aunque su rol ahí está limitado, tal y como se verá en el siguiente apartado.

4.2. Mujeres combatientes

Aunque el principal rol de la mujer yihadista es el de encargada del hogar, algunas mujeres optan por unirse a las filas militares y convertirse en combatientes. Mientras que en occidente parece ser más conocido su papel como bomba suicida, también participan en el campo de batalla en Iraq y Siria. No obstante, ¿las mujeres han sido siempre combatientes? ¿tienen facilidades para serlo en la actualidad? ¿cómo son vistas por sus compañeros masculinos?

4.2.1 Perspectiva histórica de la mujer combatiente

Son diversos los grupos terroristas a los que se han unido mujeres para combatir. Entre ellos: Boko Haram, ETA, el grupo separatista de Chechenia... (de Leede, 2018: 5). Obviamente, no han sido tan frecuentes como los hombres, pero sí que han participado en diversas batallas. En China, por ejemplo, era frecuente que una mujer fuera a la guerra si no había ningún varón en la familia que pudiera optar al puesto. Y en los contextos bélicos más frecuentes, han sido cada vez más las mujeres que se han unido a este ámbito.

En el caso de la yihad, el rol de la mujer ha sido restringido al de esposa y cuidadora del hogar. No obstante, en el pasado ya había participado en combate (de Leede, 2018: 5; Committee of Experts on Terrorism, 2016: 8), debido a que las mujeres no suelen

ser un blanco en el propio campo de batalla, han sido usadas como combatientes. Esto cambia en 1980, cuando Abdullah Azzam, uno de los miembros fundadores de Al-Qaeda, escribió que la defensa de la yihad es un deber tanto de los hombres como de las mujeres islamistas pero que ellas deben limitar su participación bélica a la defensa de la yihad, asimismo, las mujeres deberían recibir entrenamiento militar (Winter y Margolin, 2018: 24). Es decir, la mujeres no podían participar en la batalla a menos que sea en una posición defensiva, deben actuar únicamente cuando su territorio ya ha sido atacado.

En resumen, teniendo en cuenta la breve perspectiva histórica, queda claro que el rol de las mujeres como combatientes ha sido escaso comparado con el papel fundamental de los hombres, pero no inexistente. Las mujeres han sido llamadas a las filas cuando se ha visto la necesidad de ello y se ha visto positivamente siempre y cuando fuera en una situación defensiva.

4.2.2 La mujer yihadista combatiente

En la actualidad, el rol de combatiente de la mujer yihadista es similar al anterior, no ha cambiado en grandes rasgos. El rol principal sigue siendo el de esposa y madre y las situaciones que pueden llevar a una mujer a coger un arma sigue estando limitado. En los últimos años, han llamado la atención de los medios las llamadas “bombas suicidas”, es decir, mujeres con cinturones bomba que ellas explotan suicidándose y/o inmolándose para dañar también a los de su alrededor.

Aun así, aunque esta sea la técnica más conocida por occidente, las mujeres del Estado Islámico también han participado en la guerra siria con armas de fuego más convencionales. El ISIS ha considerado importante que haya mujeres en el campo de batalla para cuando los hombres fallan en su responsabilidad con la yihad (De Leede, 2018: 4; Winter y Margolin, 2018: 24).

No obstante, con el último califato de 2014, el EIIL consideró que las mujeres no deberían seguir participando en su rol de combatiente (Winter y Margolin, 2018: 24). Aunque esto fue impuesto, no siempre ha sido cien por cien aceptado. Las mujeres han seguido cometiendo atentados no sólo en el territorio en conflicto de Siria, sino que también se han dado casos de mujeres que han atacado o intentado atacar en distintas ciudades europeas. Son conocidos, por ejemplo, algunos casos de 2015, entre ellos los atentados en París en la redacción de Charlie Hebdo, en los que Hayat Boummiedienne fue sospechosa. Pero también el caso del 2 de diciembre de ese mismo año, en el que Tashfeen Malik y su marido participaron en un tiroteo en California, Estados Unidos, el

cual fue reclamado por el ISIS (Counter Extremism Project, 2019). Pero también son conocidos otros casos en Turquía, Túnez, Sri Lanka, Indonesia o Francia.

Que se hayan seguido perpetrando atentados y ataques pese a la orden del propio Estado de prohibir a las mujeres entrar en combate, se justifica a través de dos documentos importantes. El primero es el Manifiesto de Al-Khansaa, en el que se hace un breve comentario sobre las mujeres combatientes y se especifica que las mujeres pueden combatir:

“si el enemigo está atacando su país y los hombres no son suficientes para protegerlo y el imán da un fatwa (pronunciamiento) sobre ello, [...] tanto si los hombres están presentes como si están ausentes” (Brigada de Al-Khansaa, 2015: 22).

El segundo documento es el titulado “Asesoramiento valioso y análisis importante sobre las reglas para la participación de las mujeres en la yihad”, escrito por Shaykh Abu, miembro de la Fundación Zora. Este documento, traducido al inglés por Charlie Winter en Twitter, es un folleto donde se explican cinco normas de las mujeres y el conflicto armado. Estas son:

1. Si una mujer es asaltada en su casa, puede defenderse con armas y, si tiene un cinturón [suicida], puede detonarlo sin necesidad de permisos.
2. Si se encuentra en un hospital o lugar público bajo el ataque de los infieles [no musulmanes o no creyentes] -que traten de ocuparlo-, una mujer debe luchar. Si lleva consigo un cinturón, puede usarlo contra los infieles sin requerir permisos.
3. Una mujer podrá utilizar un rifle francotirador si se encuentra en un lugar aislado y ha recibido la orden del Amir, solo en caso necesario.
4. Se permiten acciones mártires por parte de las mujeres solo si el Amir lo ha permitido y es por el bien público.
5. Relacionarse con la armada o la brigada es inadmisibles, dado que da lugar a corrupción” (Shaykh, 2015).

En lo que corresponde a las muhajirah o mujeres occidentales que se afilian al ISIS, deben seguir las mismas normas. Es decir, tampoco pueden participar en la guerra. No obstante, un papel importante que toman (no únicamente las muhajirah sino también el resto de mujeres) es el de dar apoyo a los ataques terroristas fuera de Siria e Iraq, por ejemplo, en Occidente (Committee of Experts on Terrorism, 2016: 8)

Otro rol importante que toman las mujeres dentro de un espacio ajeno al del hogar es en la Brigada Umm al-Rayan. Esta brigada formada únicamente por mujeres se dedica

a detener a los hombres que visten con prendas tradicionales femeninas (hijab, niqab o burqa). Esto se debe a que los hombres suelen disfrazarse con estas ropas para evitar ser detenidos en las fronteras (Committee of Experts on Terrorism, 2016: 7).

Por lo que se puede observar, las mujeres no están permitidas en el propio campo de batalla, pero sí puede participar en actos violentos siempre y cuando estén permitidos por el Amir y/o se encuentran en situaciones concretas como ataques contra ellas.

4.2.3 Motivaciones de las mujeres combatientes

Habiendo analizado el papel de las mujeres combatientes, o más bien su poca participación en el terreno violento, nos falta por responder una pregunta importante: ¿qué es lo que lleva a las mujeres miembro del Estado Islámico a querer participar en el combate?

Parte de la respuesta se encuentra en los motivos iniciales de la radicalización. Es decir, los factores de empuje (push factor) como la creencia de que la comunidad musulmana está siendo perseguida. El extremismo de un ideal puede llevar a querer unirse a la parte más violenta de la comunidad yihadista, por lo que esto justificaría alguna de las elecciones.

Sin embargo, otra motivación puede ser la que explica Laura Sjoberg sobre escapar del sistema en el que se vive, obligadas a permanecer en el hogar, casándose instantáneamente con otro hombre tras enviudarse o evadirse del sentimiento tras haber sido víctima de violaciones (Laura Sjoberg, 2009 a: 69). Otras mujeres hablan de que se han unido al combate por la fe o que quieren “conectar completamente con la yihad”, como es el caso de Ahlam al-Nasr, que enfatiza “la yihad de recaudar dinero para avanzar en la causa o la yihad con armas” (Lahoud, 2018: 20).

No existe, por tanto, una causa única que sea la que motive a las mujeres a unirse al ámbito militar del Estado Islámico, sino que más bien hay opiniones individuales y personales que son las que llevan a las mujeres a tomar sus decisiones. Se ha observado que las mujeres tienen dificultades para unirse a este entorno violento y que serán mejor consideradas como afiliadas si mantienen su rol dentro del familiar.

4.3 Trabajo sexual y esclavitud

Como se ha comentado, la violencia sexual y las violaciones se han usado como armas de guerra en múltiples ocasiones. Estas violaciones, frecuentemente, van acompañadas de secuestros para luego prostituir a las víctimas o entregarlas a hombres con más poder a cambio de una compensación económica. Tal y como lo expresan Bilgic y Vogelstein en la revista *Council on Foreign Relations*:

“Los grupos extremistas cuyas ideologías subyugan a las mujeres refuerzan los roles de género opresivos y prometen a los hombres supremacía, respeto y pareja sexual. Dichos grupos prometen un camino alternativo hacia la virilidad cuando los marcadores sociales o económicos de masculinidad no están disponibles” (Bilgio y Vogelstein, 2019: 11).

La violencia sexual no sólo se ha usado contra mujeres y niñas, sino también contra hombres con la finalidad de obtener confesiones o información o como forma de castigo, pues es una herramienta que provoca miedo y humilla (Human Rights Council, 2018: 1). Del mismo modo, no solo humilla a la víctima, sino que además el propio Estado y familiares de las víctimas comparten ese sentimiento debido a que se están vulnerando los cuerpos de los ciudadanos, lo cual es concebido como un ataque directo.

Con lo cual, el 19 de junio de 2008 se hizo pública la Resolución 1820 del Consejo de Seguridad sobre violencia sexual durante la guerra en la que se afirma la violación como arma y crimen de guerra y se demanda que se busque la protección de los civiles afectados y víctimas de esta práctica (Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 2008).

4.3.1 La violencia sexual dentro del Estado Islámico

En el caso del EIIL, la violencia sexual ha sido utilizada desde antes de su creación. En Iraq, durante el régimen de Saddam Hussein, las violaciones contra el pueblo suní eran frecuentes. Y en el caso de Siria, ocurría lo mismo desde 1950 (Ahram, 2015: 60-65; Ahram, 2018: 186-187). De este modo, cuando el Estado Islámico se autoproclamó estado, también hizo uso de este arma como método de coerción y humillación, sobre todo con las mujeres yazidíes.

Ya con la intención de radicalizar hombres y jóvenes, los propagandistas prometían mujeres como esposas. Pero además de vender mujeres a hombres militares, también se secuestraban a cambio de un rescate o las traficaban sexualmente (Bilgio y Vogelstein, 2019: 10; Chatterjee, 2016: 207). Los combatientes yihadistas capturaron entre 2014 y 2016 un total de 3.500 niñas y mujeres (CBS, 2016) para violarlas o prostituir las, incluso las pusieron en venta en las calles por entre 300 y 500 dólares (Ahram, 2015: 67; Neer y O’Toole, 2014: 146).

Pero las violaciones no se dieron únicamente a mujeres y niños. Un informe de Naciones Unidas de Iraq comunica que 1.500 cristianos, yazidíes y otras minorías, en los que se incluyen niñas y niños menores, habían sido víctimas de violaciones por parte de los militares yihadistas en el territorio de Iraq (United Nations Iraq, 2014). Las

violaciones, por tanto, no se han usado únicamente contra el género femenino, sino que como arma para humillar y deshonrar a las víctimas (Ahram, 2015: 68).

Por lo tanto, el ISIS no sólo fuerza a niñas y mujeres a casarse con sus militares, sino que, además, ha secuestrado mujeres y niños para forzarles a prostituirse, pedir rescates por ellos o incluso venderlos. Las violaciones han sido comunes y frecuentes también en minorías étnicas del territorio como herramienta para inducir miedo.

4.3.2 Testimonios

Es importante conocer los testimonios de las víctimas que sufrieron secuestros y abusos sexuales por parte del Estado Islámico. El *National Geographic* ha recopilado el breve testimonio de cinco víctimas, mientras que *The Guardian* entrevistó a Nadia Murad, víctima también del Estado Islámico y ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2018.

El primer testimonio es Jihan, una mujer de 20 años, fue capturada durante diez meses en 2014.

“Nos pusieron a mí y a otras catorce niñas en un camión y nos llevaron a Mosul. [...] No estuvimos mucho tiempo allí, nos llevaron a una pequeña aldea y estuvimos quince días. Las condiciones eran terribles. Nos metieron en una habitación sucia y todas enfermamos. Entonces nos llevaron a Raqqa en Siria. Nos dijeron que seríamos vendidas, algunas como esclavas, otras como esposas de combatientes. [...] Una noche, 20 hombres entraron en la casa y comenzaron a golpearnos. Gritaron que éramos sus esclavas y debíamos obedecerles y hacer lo que ellos nos dijeran. Dijeron que nos pegarían pero que nunca nos matarían porque preferían torturarnos” (Dukehart, 2015).

Le sigue Delvin, de 27 años. Fue cautiva durante cuatro meses.

“[...] Estaba embarazada y tenía otro hijo conmigo. Fueron crueles con nosotros. Incluso cuando estaba embarazada me golpeaban e intentaban tener sexo conmigo. Si yo no aceptaba tener sexo con el hombre de la familia, él me forzaba de todas formas. Me violaron una y otra vez. Luego fui vendida de nuevo, esta vez a una familia de Arabia Saudí. Cogieron a uno de los chicos que iba conmigo para entrenarlo como yihadista. Nunca lo volví a ver. Estuve allí durante un mes y medio. Me moví de nuevo a otra ciudad donde mi bebé nació. Fui violada allí también, pese al hecho de que acababa de dar a luz” (Dukehart, 2015).

La tercera mujer es Muna, una joven de 18 años que también fue cautiva durante cuatro meses.

“El ISIS me forzó a irme con ellos mientras estaba en Tal Afar. Me dijeron, ‘si no vienes con nosotros, os decapitaremos a ti y a tus otros dos hermanos menores’. Así que fui con el hombre a Mosul. Trabajé para su familia como esclava. Me forzaron a convertirme al Islam. Pese a que él tenía mujer y familia, me violaba constantemente” (Dukehart, 2015).

Le sigue Dlo, de 20 años. Estuvo capturada durante ocho meses.

“Eran las once de la mañana cuando ISIS vino a mi pueblo; estábamos haciendo la comida. Ellos entraron en nuestra casa, nos agarraron y nos llevaron a la escuela. Separaron a los hombres, las mujeres y las niñas. No sabíamos lo que iba a pasar a los hombres. No sabíamos que los iban a matar. [...] Los militares de ISIS vinieron a casa a seleccionar chicas a su gusto y se las llevaron con ellos” (Dukehar, 2015).

El último testimonio recogido por el *National Geographic* pertenece a una mujer de 21 años, Qaliya, secuestrada durante diez meses.

“Cuando estaba en Mosul intenté huir corriendo por la montaña de Sinjar. Encontré una pequeña casa deshabitada, donde me senté y esperé, pero ellos vinieron a buscarme y me encontraron. Un hombre preguntó ‘¿Por qué huyes? ¿Temes que te matemos?’ Respondí que prefería morir. Ellos me llevaron de nuevo a la casa de mi captor, donde me empujó a una habitación, cerró la puerta y empezó a fustigarme. Después eso, me golpeó con un cable y luego me sujetó las piernas para colgarme con ellas a un ventilador del techo, entonces volvió a golpearme. Al bajarme, me dijo que mi castigo continuaría durante tres días y no tendría nada de comer ni beber. También me dijo que, si volvía a huir, me amarraría a dos coches y luego me dividiría en dos. Tres días después me dejó salir de la habitación” (Dukehart, 2015).

Uno de los testimonios de Nadia Murad tampoco debe ser ignorado, en él detalla el funcionamiento del mercado de esclavas.

“El mercado de esclavas abría de noche. Podíamos escuchar el revuelo del piso inferior, donde los militares se registraban y organizaban y, cuando el primer hombre entró en la habitación, todas comenzaron a

gritar. Era una escena como la de una explosión. Gemíamos como si estuviésemos heridas, retorciéndonos y vomitando por el suelo, pero nada de eso era suficiente para detener a los militares. Se paseaban por la habitación, observándonos, mientras gritábamos y les suplicábamos. Fueron directos a por las más guapas primero, preguntando ‘¿Cuántos años tienes?’ y examinaban su pelo y su boca. ‘Son vírgenes, ¿verdad?’, preguntaron al guardia, quien asintió y dijo “¡Por supuesto!”, como un mercader orgulloso de su producto. Entonces, los militares pasaron a tocarnos por todas partes, pasando sus manos sobre nuestros senos y nuestras piernas, como si fuéramos animales” (Murad, 2018).

Estos testimonios son importantes no solo para dar voz a las mujeres que durante tanto tiempo fueron obligadas a guardar silencio, sino que además muestran desde una perspectiva de primera persona la experiencia que vivieron como esclavas y esclavas sexuales dentro del territorio ocupado por el Estado Islámico. Las mujeres fueron víctimas no solo de abusos sexuales y violaciones, sino también de ataques físicos y persecuciones.

5. Conclusiones

A lo largo del trabajo, se ha analizado el rol de la mujer yihadista, pero también su procedencia y proceso de radicalización. El número de mujeres afiliadas al Estado Islámico alcanzó un total 4.761. La mayoría provenían de otras regiones, sobre todo de Europa del Este, seguidas por Oriente Medio y Norte de África, y otro gran porcentaje de Europa occidental. Países como Rusia, Marruecos y Francia son de los que provienen muchas de ellas. El proceso de radicalización es distinto en cada persona y los motivos por los que las lleva a unirse al califato también, pero se observan dos factores clave: los que empujan a unirse, relacionados con el sentimiento de soledad y la idea de que la comunidad musulmana está siendo discriminada; y los que los atraen, ideas utópicas de las experiencias que vivirán dentro del territorio yihadista.

Además, se ha podido observar cuál es el rol primario de las mujeres dentro del EIII. Las mujeres se dedican principalmente al rol doméstico, siendo esposas y madres y manteniendo una postura tradicional en el hogar. Algunas de ellas optan por dedicarse al ámbito laboral, aunque son pocas y sus condiciones limitadas; por ejemplo, solo trabajan tres días a la semana y son trabajos dedicados a servir a los demás, como profesoras y enfermeras. Aún así, en esos trabajos, solo pueden ser doctoras de otras mujeres, y ellas no pueden ser atendidas por hombres.

Por otro lado, se ha analizado también el rol de combatiente, mujeres que participan en el campo de batalla y la guerra en Siria. Estas mujeres se han encontrado que, desde el inicio del califato, su papel en el ámbito limitar ha quedado casi inexistente. Son pocas las condiciones que permiten que una mujer pueda entrar al ejército, aunque la gran mayoría de mujeres reciben formación militar para defenderse. Las mujeres pueden entrar en la guerra únicamente cuando los hombres militares están siendo derrotados. Sí pueden, no obstante, participar en ataques individuales o atentados en casos concretos y siempre con el permiso concedido del amir.

Por último, el trabajo sexual y la esclavitud de las mujeres, en gran parte yazidíes, pero no únicamente. Como en todo contexto bélico, las violaciones son un arma contra las mujeres para infundir el miedo y la humillación en toda la población. Se ha visto que el Estado Islámico también usa la violación también contra hombres y niños. Las mujeres son obligadas a prostituirse, pero también a casarse con militares. Del mismo modo, han sido vendidas como esclavas, esta venta de mujeres ha supuesto un extra en la economía del grupo terrorista.

Retomando la pregunta de investigación planteada en la introducción sobre cuál es el papel principal de la mujer dentro del Estado Islámico, se puede responder que el principal es el de esposa, madre y ama de casa. Es el rol tradicional de la mujer en la sociedad. Si las mujeres del Estado Islámico han tomado este rol es porque es una elección del Estado. No se permite a las mujeres estar sin un varón a menos que pertenezcan a una brigada como la de Al-Khansaa, su puesto de trabajo tampoco ocupa mucha dedicación y, si deciden trabajar, es cuidando de otras personas. Es decir, siguiendo otro rol tradicional femenino.

La siguiente pregunta que responder era cuál era el número de mujeres afiliadas al Estado Islámico. Entre 2014 y 2017 el número ascendió a 4.761, pero con la caída del califato en 2017, 609 mujeres regresaron a sus países de origen. Es decir, actualmente permanecen alrededor de cuatro mil mujeres todavía. Las razones por las que muchas no han regresado lo explica el hecho de que, al estar casadas, regresan al país del marido en lugar de al propio. El motivo que les lleva a afiliarse son la idea utópica de que al llegar al Estado Islámico encontrarán una hermandad de mujeres, un marido y una vida ideal, aunque la realidad ha resultado ser muy diferente.

En cuanto a la contribución económica de las mujeres, al ser sus trabajos tan limitados, poco influyen. La economía del ISIS se sustenta principalmente del control del petróleo de Siria e Iraq, de la venta de mujeres y rescate de secuestros, de donaciones de organizaciones y empresas y, por último, de impuestos. Las mujeres suponen más bien una ayuda al cuidado de los niños y enfermas.

Las mujeres combatientes, aunque tradicionalmente habían sido bien recibidas y actualmente reciben formación militar, no son bien vistas en ese campo. Se considera que la mujer debe servir en el hogar y, las que colaboran como militares, deben hacerlo en patrullas y brigadas totalmente femeninas, no pueden juntarse en brigadas masculinas.

La violencia sexual que sufren las mujeres dentro del conflicto armado de Iraq y Siria pasa por violaciones, secuestros, venta, prostitución y matrimonios forzados con niñas. En muchos casos, dentro del ámbito familiar y con el marido, las mujeres siguen siendo víctimas de violaciones.


Con estos datos, puede concluirse que la hipótesis era cierta. El principal de la mujer sigue la tradición de lo femenino, anclado en el hogar en las atenciones del marido y la familia. La teoría feminista habla de la dicotomía entre lo femenino y lo masculino y esto es algo que se ve dentro del Estado. Los roles que se mantienen son tradicionales, el hombre militar es concebido como el “verdadero musulmán” y las familias animan a las

hijas a casarse con ellos, mientras que en el caso de las mujeres ocurre lo contrario, deben ser cuidadosas y encontrar un buen marido, deben dedicarse al cuidado de los demás. Las mujeres que intentan acceder a los roles asociados como masculinos son discriminadas no solo por el resto de hombres, sino que también por el propio Estado, pues es el que limita los trabajos a los que una mujer puede acceder.

6. Bibliografía

- Abdelaziz, Salma. 2014. "Group: ISIS Takes Major Syrian Oil Field." *CNN*. Disponible en: <https://edition.cnn.com/2014/07/03/world/meast/syria-isis-oil-field/> (Consultado el 15 de agosto de 2019).
- Ahram, Ariel I. 2015. "Sexual Violence and the Making of ISIS". *Survival* 57 (3): 57-78.
- Ahram, Ariel I. 2018. "Sexual Violence, Competitive State Building, and Islamic State in Iraq and Syria". *Journal of Intervention and Statebuilding* 13 (2): 180-196.
- Barret, Richard. 2017. "Beyond the Caliphate: Foreign Fighters and the Threat of Returnees". *The Soufan Center*.
- Blanchard, Eric M. 2003. "Gender, International Relations, and the Development of Feminist Security Theory." *Signs* 28 (4): 1289-1312.
- Bigio, Jamille, y Rachel Volgestein. 2019. "Women and Terrorism: Hidden Threats, Forgotten Partners". *Council on Foreign Relations*.
- Brigada de Al-Khansaa. 2015. "Women of the Islamic State: a Manifesto on women by the Al-Khansaa Brigade". En Charlie Winter. 2015. *Quilliam Foundation*.
- CBS. 2016. "ISIS holding 3,500 slaves in Iraq, UN Says". *CBSNews.com*. Disponible en: <https://www.cbsnews.com/news/un-isis-slaves-iraq-yazidi-women-children-civilian-death-toll/> (Consultado el 19 de agosto de 2019).
- Chatterjee, Debangana. 2016. "Gendering ISIS and Mapping the Role of Women". *Contemporary Review of the Middle East* 3 (2): 201-2018.
- Chowdhury Fink; Naureen, Rafia Barakat; y Liat Shetret. 2013. "The Roles of Women in Terrorism, Conflict, and Violent Extremism: Lessons for the United Nations and International Actors".
- Committee of Experts on Terrorism (CODEXTER). 2016. "The Roles of Women on Daesh: Discussion paper". *Secretariat of the Counter-Terrorism Division*.
- Conseil du Statut de la Femme. 2016. "Women and Violent Radicalization: Research Report." *Centre for the Prevention of Radicalization Leading to Violence*. Quebec.
- Cook, Joana, y Gina Vale. 2018. "From Daesh to 'Diaspora': Tracing the Woman and Minors of Islamic State." *Internacional Centre for the Study of Radicalisation*.
- Cook, Joana, y Gina Vale. 2019. "From Daesh to 'Diaspora' II: The Challenges Posed by Women and Minors After the Fall of the Caliphate". *Combating Terrorism Center Sentinel* 12 (6): 30-45.
- Counter Extremism Project. 2019. "ISIS Report". *Counter Extremism*. Disponible en: <https://www.counterextremism.com/threat/isis> (Consultado el 10 de agosto de

- 2019).
- De Leede, Seran. 2018. "Women in Jihad: A Historical Perspective." *International Centre for Counter-Terrorism – The Hague*, nº Septiembre.
- De Leede, Seran; Renate Haupfleisch, Katja Korolkova, y Monika Natter. 2017. "Radicalisation and violent extremism – focus on women: How women become radicalised, and how to empower them to prevent radicalisation". *Directorate General for Internal Policies Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs, European Parliament*.
- Dukehart, Coburn. 2015. "The women who escaped slavery at the hands of ISIS". *National Geographic*. Disponible en: <https://www.nationalgeographic.com/photography/proof/2015/11/24/women-escaped-slavery-isis-sinjar/> (Consultado el 20 de agosto de 2019).
- Estébanez, Pilar. 2012. "La Mujer en Conflictos Armados y Guerras." *Cuadernos de Estrategia* 157: 263-302.
- Estévez, Jorge; Marta Mato, y Lucrecia R. Grundell. 2014. "Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 Años Después." *Relaciones Internacionales* 27: 5-12.
- Financial Action Task Force. 2015. "Financing of the terrorist organisation Islamic State in Iraq and the Levant (ISIL)". *FATF*. Disponible en: www.fatf-gafi.org/topics/methodsandtrends/documents/financing-of-terrorist-organisation-isil.html (Consultado el 15 de agosto de 2019).
- García, M^a Isabel. 2015. "Muhajirah 2.0: en busca de la generación khilafah". *Instituto Español de Estudios Estratégicos*.
- Hansen-Lewis, Jamie, y Jacob N. Shapiro. 2015. "Understanding the Daesh Economy". *Perspectives on Terrorism* 9 (4): 142-155.
- Human Rights Council. 2018. "'I lost my dignity': Sexual and gender-based violence in the Syrian Arab Republic". *Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic – Conference Room Paper (A/HRC/37/CRP.3)*.
- Johnson, Keith. 2014. "The Islamic State is the Newest Petrostate." *Foreign Policy*. Disponible en: <http://foreignpolicy.com/2014/07/28/the-islamic-state-is-the-newestpetrostate/> (Consultado el 15 de agosto de 2019).
- Lahoud, Nelly. 2018. "Empowerment or Subjugation: A Gendered Analysis of ISIL Messaging." *UN Women*.
- Layth, Umm. 2015 a. (@Brooke_Ess). "Imagine being a nurse at a hospital under Islamic

- state  bi itnillah ta ala”. 21 de junio de 2015, 2.56 a.m. [tuit] Disponible en: https://twitter.com/Brooke_Ess/status/612423737766379520 (Consultado el 22 de agosto de 2019)
- Layth, Umm. 2015 b. (@Brooke_Ess). “Why are so many people against the Sharia law for? If you don’t want your hand chopped off then don’t steal.”. 21 de junio de 2015, 5:09 p.m. [tuit]. Disponible en: https://twitter.com/Brooke_Ess/status/612638365557501952 (Consultado el 22 de agosto de 2019).
- Levitt, Matthew. 2014. “Terrorist Financing and the Islamic State”. *Washington Institute*. Disponible en <http://www.washingtoninstitute.org/policy-analysis/view/terrorist-financing-and-theislamic-state> (Consultado el 15 de agosto de 2019).
- Milton, Daniel, y Brian Dodwell. 2018. “Jihadi Brides? Examining a Female Guesthouse Registry from the Islamic State's Caliphate”. *Combating Terrorism Center Sentinel* 11 (5): 16-22.
- Murad, Nadia. 2018. “I was an Isis sex slave. I tell my story because it is the best weapon I have”. *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/oct/06/nadia-murad-isis-sex-slave-nobel-peace-prize> (Consultado el 20 de agosto de 2019).
- Neer, Thomas, y Ellen O’Toole. 2014. “The Violence of the Islamic State of Syria (ISIS): A Behavioral Perspective”. *Violence and gender* 1 (4): 145-156.
- Real Academia Española. 2019. “Radicalización”. En *Diccionario de la Lengua Española* (23.ª ed.). Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=V14ZbF2> (Consultado el 28 de junio de 2019).
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. “Mujeres, paz y seguridad”. S/RES/1325 (31 de octubre de 2000).
- Resolución 1820 del Consejo de Seguridad. “Violencia sexual durante la guerra”. S/RES/1820 (19 de junio de 2008).
- Rodríguez, Irene. 2000. “Mujer, Género y Teoría Feminista en Relaciones Internacionales.” *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gastez* 1 (Junio): 239-292).
- Rodríguez, Irene. 2015. “En los Márgenes de la Disciplina: Feminismo y Relaciones Internacionales.” En Del Arenal, Celestino y José Antonio Sanahuja. 2015. *Teorías de las Relaciones Internacionales*, 243-267. Madrid: Tecnos.

- Sánchez, Sergio E. 2014. "The Internet and the Radicalization of Muslim Women." *California State University*.
- Schmid, Alex P. 2013. "Radicalisation, De-Radicalisation, Counter-Radicalisation: A Conceptual Discussion and Literature Review." *International Centre for Counter-Terrorism – The Hague*.
- Shaykh, Abu. 2015. "Valuable Advice and Important Analysis on the Rules for Women's participation in fighting". *The Zura' Foundation*. En Charlie Winter (@charliewinter) "2. In August, #IS|ers circulated this clarification on permissibility of women & fighting. Here's my translation." 19 de octubre de 2015, 1:59 p.m., [tuit]. Disponible en: <https://twitter.com/charliewinter/status/667326295706050560?s=20> (Consultado el 12 de agosto de 2019).
- Sjoberg, Laura. 2009 a. "Feminist Interrogations of Terrorism / Terrorism Studies." *International Relations* 23 (1): 69-74.
- Sjoberg, Laura. 2009 b. "Introduction to Security Studies: Feminist Contributions." *Security Studies* 182 (2): 183-213.
- Syria Direct. 2015. "How The Islamic State Uses Women To Control Women", 2015. Disponible en: <https://syriadirect.org/news/how-the-islamic-state-uses-women-to-control-women/>. (Consultado el 8 de agosto de 2019).
- Tickner, J. Ann. 1988. "Hans Morgenthau's Principles of Political Realism." *Millenium: Journal of International Studies* 17 (3): 429-440.
- UNDP. 2019. "Invisible Women: Gendered Dimensions of Return, Rehabilitation and Reintegration from Violent Extremism." *International Civil Society Action Network*.
- Ueno, Chizuko. 1996. "Orientalismo y Género." *Debate Feminista* 14 (7): 165-186.
- United Nations Iraq. 2014. "SRSG Bangura and SRSG Mladenov Gravely Concerned by Reports of Sexual Violence Against Internally Displaced Persons". *UNIraq*. Disponible en: http://www.uniraq.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=2373:srsg-bangura-and-srsg-mladenov-gravely-concerned-by-reports-of-sexual-violence-against-internally-displaced-persons&Itemid=605&lang=en (Consultado el 20 de agosto de 2019).
- Windsor, Leah. 2018. "The Language of Radicalization: Female Internet Recruitment to Participation in ISIS Activities." *Terrorism and Political Violence*, 1-33.

Winter, Charlie, y Devorah Margolin. 2017. "The Mujahidat Dilemma: Female Combatants and the Islamic State." *Combating Terrorism Center Sentinel* 10 (7): 23-28.